

01



* 1 5 0 6 7 6 4 4 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES GIGANTON S.A.S.

N.I.T. : 890931057-3

DIRECCION COMERCIAL: CL 36A SUR NRO. 46A 81 OF.203

FAX COMERCIAL: 2709700

DOMICILIO : ENVIGADO

TELEFONO COMERCIAL 1: 3310189

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 36A SUR NRO. 46A 81 OF.203

MUNICIPIO JUDICIAL: ENVIGADO

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3310189

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 2709700

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

0141 CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00099919

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE ENERO DE 2005

RENOVO EL AÑO 2014, EL 19 DE JUNIO DE 2014.

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001279 DE NOTARIA

16 DE MEDELLIN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 19 DE

ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043865 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO

LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES GIGANTON LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001718 DE NOTARIA SEPTIMA DE

MEDELLIN DEL 28 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE

2005 BAJO EL NUMERO 00043911 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU

NOMBRE DE : INVERSIONES GIGANTON LTDA. POR EL DE : INVERSIONES

GIGANTON S.A. (CIVIL)

QUE POR RESOLUTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO

DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL

NOMBRE NO. 00029311 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE :

***** CONTINUA *****



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 2

INVERSIONES GIGANTON S.A. (CIVIL) POR EL DE INVERSIONES

GIGANTON S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002371 DE NOTARIA 23 DE MEDELLIN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043875 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y SUS CORRESPONDIENTES REF

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001718 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 28 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043870 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ENVIGADO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00089310 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: DE ANONIMA (CIVIL) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0006883	1992/12/30	NOTARIA CUARTA	MED	00043866	2005/01/19
0001320	1993/03/29	NOTARIA CUARTA	MED	00043867	2005/01/19
0004736	2000/10/30	NOTARIA CUARTA	MED	00043869	2005/01/19
0001718	2002/08/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043870	2005/01/19
0001841	2002/09/12	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043871	2005/01/19
0001718	2002/08/28	NOTARIA SEPTIMA	MED	00043911	2005/01/21
0003059	2005/12/21	NOTARIA 23	MED	00047918	2006/02/01
0003059	2005/12/21	NOTARIA 23	MED	00047920	2006/02/01
0002193	2007/09/19	NOTARIA TERCERA	MED	00002760	2007/10/01
0000027	2013/06/17	ASAMBLEA DE ACCIONIS ENV		00089310	2013/07/26

CERTIFICA:

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE

*** CONTINUA ***



01



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 3

EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1982,

EN EL LIBRO IX FOLIO 353 BAJO EL NO. 8063,

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 6883 DE LA NOTARÍA CUARTA DE

MEDELLÍN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1992, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 43866,

POR MEDIO DE LA CUAL LA SOCIEDAD CAMBIA SU NATURALEZA DE

COMERCIAL A CIVIL, ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 1320

DE LA NOTARÍA CUARTA DE MEDELLÍN DEL 29 DE MARZO DE 1993 INSCRITA

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX

BAJO EL NO. 43867,

ADJUDICACIÓN: QUE ANTE LA NOTARÍA CUARTA DE MEDELLÍN, SE ELEVO A

ESCRITURA PÚBLICA NO. 6672 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996, EL

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CUOTAS DEL SEÑOR ABRAHAM

DE J. SERNA GIRALDO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE

ENERO DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 43868.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES

INDEFINIDO.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS

SIGUIENTES ACTIVIDADES:

• LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON DESTINO AL CONSUMO, USO O

ADMINISTRACIÓN DE AL SOCIEDAD.

• LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE BIENES INMUEBLES URBANOS

O RURALES, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

• LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS,

SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO

ARRIBA EXPRESADO O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS

ACTIVIDADES.

DESARROLLAR, EN GENERAL, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO

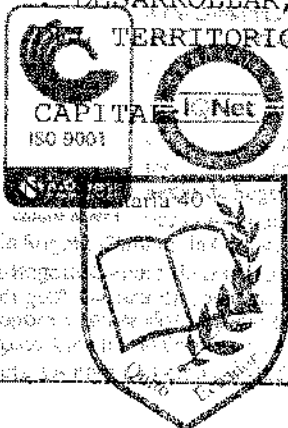
TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EXTRANJERO

CERTIFICA:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

\$440,000,000.00

***** CONTINUA *****



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 4

NO. DE ACCIONES: 44,000.00

VALOR NOMINAL: \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR: \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 40,000.00

VALOR NOMINAL: \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR: \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 40,000.00

VALOR NOMINAL: \$10,000.00

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00003326 DEL LIBRO 13, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GRAJALES HINCAPIE CARLOS ALBERTO

C.C. 00098552336

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043874 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE SUPLENTE

ANGEL MONTOYA JAIME ALBERTO

C.C. 00070561336

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DIRECTA Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN (1) MANDATARIO LLAMADO GERENTE, QUIEN AL OBRAR EN CASOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGA A ESTA. LA SOCIEDAD TAMBIEN TENDRA UN (1) GERENTE SUPLENTE, QUIEN PODRA ACTUAR EN CUALQUIER MOMENTO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE. FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE, LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZON

***** CONTINUA *****



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

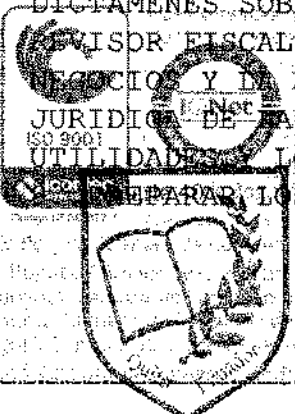
OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 5

SOCIAL, LAS SIGUIENTES:

1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD.
2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN.
4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SOLICITAR AUTORIZACION Y APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA:
 - . CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV).
 - . CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN DONDE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD SE ESTABLEZCA COMO GARANTIA DE UNA OBLIGACION U OBLIGACIONES PROPIAS DE UN TERCERO O DE UNA SOCIEDAD.
 - . CELEBRAR POR MEDIO DE CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS.
 - . OTORGAR PODERES DE CARACTER GENERAL A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
 - . OBTENER, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.
6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.
7. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD.
8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DE CADA EJERCICIO, CON LOS DICTAMENES SOBRE ELLOS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL; EL INFORME DE GESTION SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACION FINANCIERA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA SOCIEDAD; Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y LOS DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY.
9. ELABORAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES; LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS

*** CONTINUA ***



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 6

PROGRAMAS DE INVERSION Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD Y

SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

10. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO

NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO

11. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS

QUE PRODUZCA Y SOBRE LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS CUANDO ESTA SE

LO SOLICITE.

12. AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SUSCRIBIRLAS COMO FIADOR,

CODEUDOR O GARANTE O DEUDOR SOLIDARIO CUANDO LA ASAMBLEA DE

ACCIONISTAS ASI LO DETERMINE Y AUTORICE, EN COLOMBIA O FUERA DE

ELLA.

13. OTORGAR PODERES ESPECIALES, ASI COMO REVOCARLOS, CON EL FIN

DE QUE SE ADELANTE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN LA

TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA

SOCIEDAD ANTE ENTIDADES DE ORDEN PUBLICO Y AUTORIDADES

COMPETENTES, ASI COMO EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ANTE

ENTIDADES DE ORDEN PRIVADO.

14. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES

INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS

A TITULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU

NATURALEZA Y POR SU DESTINO.

15. COMPARECER EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERES LA

SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCER

TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERE LA LEY; TRANSIGIR Y

CONCILIAR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A CUALQUIER

MECANISMO DE SOLUCION ALTERNATIVO DE CONFLICTOS Y A

ARBITRAMENTOS.

16. RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE NO EXCEDA

LA CUANTIA PARA LA CUAL SE NECESITA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER,

PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES,

BONOS CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS

NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS

VALORES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES.

17. ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL

*** CONTINUA ***



01



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 7

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR ARTICULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS, 18. RECIBIR BIENES BAJO LA MODALIDAD DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

19. SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO

20. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O TRIBUTARIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES,

SIEMPRE QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA.

PARAGRAFO: EL GERENTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL PRINCIPAL.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ESTA: 26. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL GERENTE DE LA COMPANIA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDE EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CIENTO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES COLOMBIANOS (100 SMLMV).

CERTIFICA:

REVISOR FISCAL:

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GUTIERREZ PAREDES GLORIA PATRICIA	C.C. 00066701962

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00043876 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
LOTERO CASTANEDA JORGE ENRIQUE	C.C. 00070118340

CERTIFICA:

QUE NO HAYAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

CONTINUA



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/03/12

HORA: 16:23:32

OPERACION: 03C110312240

PAGINA: 8

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4.500-00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO

DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

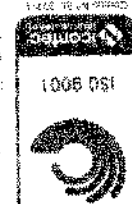
Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: **Jorge Federico Mejia Valencia**

Nelly Patricia Castiblanco Uriguie



Dra. Paola Andrade Torres

A large, dark, grainy image of a person's face, possibly a portrait, with a circular logo and a barcode-like graphic in the top right corner.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At - A:)

El: 3/20/2015 13:10:29 p.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDU1310359040
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES GIGANTON S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003778317

03C110312240 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/12/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dra. Paola Andrade Torres





Dra. Paola Andrade-Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

22 ENE. 2016

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRASIM